

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 16 de mayo de 197

NUMERO 22.913

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.067.380

Héctor Osvaldo Zippilli
Jefe Departamento Gráfico
a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4900

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección — LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección — JUDICIALES: 36 páginas
3ª Sección — COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

$ 0,80 EL EJEMPLAR





LEYES

BANCOS

Depósitos a plazo fijo.

Normas.

LEY Nº 20.663

Sancionada: Abril 26 de 1974.

Promulgada: Mayo 13 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — La recepción de depósitos a plazo fijo por parte de las entidades comprendidas en la Ley 20.520 podrá instrumentarse mediante la emisión de certificados que contendrán necesariamente las siguientes enunciaciones:

a) La inscripción "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible";

b) Nombre y domicilio de la entidad que recibe el depósito;

c) Designación del lugar y fecha que se expide;

d) Nombre, apellido y domicilio completos del depositante;

e) Cantidad depositada;

f) Tasa y período de liquidación de los intereses;

g) Fecha de vencimiento del depósito;

h) Lugar de pago;

i) Firma de la entidad receptora.

ARTICULO 2º — Los certificados serán transmisibles por vía de endoso, el que deberá ser puro y simple. Toda condición a que se lo subordine se considerará no escrita.

Los endosos indicarán con precisión al beneficiario. No serán válidos los endosos al portador o en blanco.

ARTICULO 3º — Las entidades depositarias no tendrán obligación de reembolsar los depósitos antes de su vencimiento.

La entidad al efectuar el reembolso estará obligada a verificar la regular continuidad de los endosos, pero no a comprobar la autenticidad de las firmas de los endosantes. No obstante, deberá identificar al beneficiario del reembolso.

El reembolso efectuado de conformidad con el párrafo que antecede libera a la entidad, salvo que haya procedido con dolo o culpa grave.

ARTICULO 4º — Las disposiciones del Código de Comercio, libro II, título X, sobre letras de cambio serán aplicables supletoriamente los certificados a que se refiere la presente ley.

ARTICULO 5º — Los certificados que se emitan de conformidad con la presente quedan exentos del pago del impuesto de sellos en el orden nacional. La misma exención se solicitará de los gobiernos de provincia.

ARTICULO 6º — Los depósitos a que se refiere el artículo 1º estarán garantizados por la Nación de acuerdo a lo prescripto por el artículo 10 de la Ley 20.520, y los intereses gozarán de la exención impositiva prevista en la ley de impuesto a las ganancias.

ARTICULO 7º — El Ministerio de Economía dispondrá por quien corresponda el dictado de las reglamentaciones necesarias para la aplicación de la presente ley.

ARTICULO 8º — Las infracciones a los artículos 1º y 3º (párrafo segundo) de la presente ley, y a las normas reglamentarias dictadas conforme lo establece el precedente artículo 7º, serán sancionadas de acuerdo con las previsiones del título VI, artículos 35 y 36 del Decreto-Ley 18.061|69, ratificado y modificado parcialmente por la Ley 20.574.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI

Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

DECRETO

Nº 1.472

Bs. As., 13|5|74.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.



DECRETOS

IMPUESTOS

Enriquecimiento patrimonial gratuito.

Se reglamenta la Ley 20.632.

DECRETO

Nº 1.471

Bs. As., 13|5|74.

VISTO la Ley Nº 20.632, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar la reglamentación pertinente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — No se considera enriquecimiento gravado por la ley el que derive de los siguientes seguros:

a) El contratado por el mismo beneficiario en su favor;

b) El contratado por un tercero pero que sustituya una indemnización obligatoria, en la medida impuesta por ley, en favor del beneficiario;

c) El contratado en función de garantía;

d) El contratado por un tercero, en la medida que sustituya una indemnización por un daño sufrido por el beneficiario, en su propia persona, patrimonio o derechos.

Art. 2º — Para probar la onerosidad o realidad económica del acto y desvirtuar la presunción del artículo 3º de la ley, el interesado deberá producir la prueba pertinente dentro del procedimiento previsto en el artículo 22 de la ley.

Art. 3º — Será a cargo de los interesados probar que en el exterior los bienes transmisibles se encuentran sometidos a imposición similar a la de la ley, a efectos de lo dispuesto en el artículo 4º, in fine de la ley.

Art. 4º — Son herederos forzosos para la ley, todas las personas con derecho a legítima a que se refiere el artículo 3.592 del Código Civil.

Art. 5º — Cuando el monto del capital asegurado tuviera por beneficiarios a más de una persona y no se expresara la proporción que le corresponde a cada una de ellas, dicho capital se dividirá en tantas partes iguales como beneficiarios hubiera, computándose dichas proporciones como enriquecimientos individuales en cada caso.

Art. 6º — La disposición del trasmitente respecto al destino de la obra de arte u objeto de valor histórico, científico o cultural, mencionados en el artículo 5º inciso e) de la ley, deberán constar por escrito y certificada su firma por escribano público. Asimismo el beneficiario deberá informar, cuando la Dirección lo requiriera, sobre la forma en que se da cumplimiento a la voluntad del transmitente.

Art. 7º — Para que proceda la exención prevista en los incisos f), g) y h) del artículo 5º de la ley, deberá constar la aceptación de la transmisión por las entidades beneficiarias.

Art. 8º — Para obtener la exención prevista en el artículo 5º, inciso i) de la ley, el beneficiario deberá realizar el mismo trámite que las instituciones de beneficio público efectúan para obtener la exención del impuesto a las ganancias.

También gozarán de la franquicia de la ley, en cuanto realicen actividades de beneficio público, las asociaciones gremiales, de trabajadores o empresarios.

Art. 9º — Las transmisiones efectuadas para constituir entidades de las mencionadas en el inciso i) del artículo 5º de la ley, estarán exentas siempre y cuando dentro del plazo de un año de realizadas aquéllas se constituya la entidad y la misma efectúe el trámite previsto en el artículo precedente.

Art. 10. — A los efectos del inciso f) del artículo 11 de la ley, cuando no se hubiere estipulado intereses se presumirá que los contenidos en las cuotas que se perciban no son inferiores a los establecidos para circunstancias similares en la ley y reglamento del Impuesto a las Ganancias.

Art. 11. — Para acreditar el destino de los bienes transmitidos para residencia de representaciones de países extranjeros o de organismos internacionales, así como la existencia de reciprocidad con otros países, será suficiente el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El mismo criterio de prueba se aplicará en los supuestos del inciso l) del mismo artículo 5º.

Art. 12. — A efectos de obtener la exención en las transmisiones de bienes de familia cuyo monto esté alcanzado por el impuesto, deberá acreditarse el último domicilio del causante o de sus derechohabientes, mediante certificación extendida por autoridad policial.

A falta de autoridad policial podrá acreditarse el domicilio con informes de otras reparticiones u otros medios de prueba.

Art. 13. — Las valuaciones a que se refiere el artículo 11 de la ley deberán ser realizadas por graduados universitarios en la especialidad de que se trate y, a falta de ellos, por personas de reconocida competencia en la materia.

Art. 14. — Cuando hubiera bienes en el extranjero los interesados deberán justificar el carácter, detalle y monto de ellos y las demás circunstancias que permitan determinar la situación impositiva, mediante documentación emanada de autoridad competente del país donde los bienes se encuentren. La Dirección podrá aceptar una declaración jurada hasta que se presente la documentación correspondiente, pudiendo exigirse caución real o personal, por eventuales diferencias de impuesto.

Art. 15. — Las legalizaciones de documentos provenientes del exterior a los efectos de esta ley deberán efectuarse en la forma y condiciones exigidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y las traducciones de dichos documentos ser realizadas por traductores públicos.

Art. 16. — A los efectos de la deducción de las deudas en la forma indicada en el artículo 14 de la ley, las mismas se justificarán en la siguiente forma:

a) Si fueran hipotecarias, mediante certificación del Registro de la Propiedad Inmueble respectivo, sobre subsistencia del gravamen e informe del acreedor sobre el monto adeudado de la transmisión.

b) Si fueran bancarias, mediante informe detallado de la institución respectiva, especificando origen, naturaleza de la obligación, si hay pluralidad de deudores y demás antecedentes;

c) Si fueran de otra naturaleza, por autenticación de Escribano Público o pericia caligráfica de la firma de los documentos respectivos o por verificación contable si resultaren de libros comerciales o llevados en legal forma;

d) La Dirección General admitirá sin necesidad de los requisitos indicados en el inciso anterior, las deudas de última enfermedad, ocasionadas dentro del año anterior al deceso, debidamente justificadas.

Art. 17. — Las pericias y documentación que se mencionan en los artículos precedentes deberán ser acompañadas en el momento en que se aporten los datos necesarios para que la Dirección practique la liquidación administrativa. De no hacerse en ese momento la autoridad interviniente podrá fijar un plazo para su presentación, bajo apercibimiento de establecer ella los valores y validez de la documentación acompañada.

Art. 18. — A los efectos del inciso 2º del apartado a) del artículo 14 de la ley, deberán acompañarse los respectivos comprobantes.

Art. 19. — Los créditos incobrables que se excluirán del haber transmitido serán aquellos declarados tales de acuerdo a la ley y el decreto reglamentario del Impuesto a las Ganancias.

Art. 20. — La Dirección General Impositiva llevará un registro de los enriquecimientos a título gratuito gravados por esta ley a fin de proceder, cuando correspondiera, a los reajustes de los montos imponibles, en los casos en que el gravamen ingresado provenga de retenciones, que se considerarán como pagos provisorios.

Art. 21. — En casos de reajustes de impuestos retenidos la Dirección General intimará el ingreso de las diferencias al contribuyente.

Art. 22. — Cuando los beneficiarios invocaren el carácter de herederos forzosos la Dirección General, como los agentes de retención exigirán la presentación de las partidas que acrediten dicha calidad.

Art. 23. — Para establecer la proporción de bienes situados en jurisdicción nacional se computarán, en materia de seguros, únicamente los montos que excedieran de los límites exentos mencionados en el artículo 5º inciso b) de la ley.

Art. 24. — Los plazos del artículo 21 de la ley se computarán:

a) En los enriquecimientos producidos por actos entre vivos, desde el momento en que se ha percibido el beneficio;

b) En los enriquecimientos provenientes del cobro del capital asegurado, la retención deberá efectuarse en el momento del pago del mismo y su ingreso dentro de quince (15) días de realizado dicho acto. Dentro del mismo plazo el beneficiario deberá ingresar el gravamen por la parte no retenida, en caso que hubiere correspondido reajuste de aquélla. Cuando el enriquecimiento beneficiare a quien fuera heredero, el plazo para el pago del monto reajustado será el previsto en el inciso c);

c) En los enriquecimientos por causa de muerte, desde la muerte del causante;

d) En el caso de ausencia con presunción de fallecimiento desde la declaración.

Art. 25. — En los casos de enriquecimientos ocasionados por causa de muerte, los contribuyentes y|o sus representantes gestionarán, a fin de la determinación y liquidación del gravamen, la remisión a la Dirección General Impositiva, del expediente sucesorio y de todo otro elemento necesario que se le requiera a tales fines.

Aquellos contribuyentes que presenten los elementos necesarios para la liquidación con antelación suficiente al vencimiento de los plazos previstos en el artículo 21 de la ley, estarán exentos de los recargos previstos en el artículo 24 de la misma.

Art. 26. — La liquidación administrativa se hará por triplicado, quedando el original en la Dirección, el duplicado será remitido por ésta juntamente con la boleta de depósito al Juzgado y Secretaría actuante y el triplicado se entregará a los contribuyentes y|o representantes. Ello una vez que se encuentre firme la liquidación administrativa. La remisión del expediente en esas condiciones implicará la conformidad de la Dirección para la inscripción de los bienes o la realización de los trámites que correspondieren.

No obstante lo dispuesto precedentemente la Dirección General Impositiva podrá autorizar la disposición de bienes determinados, aceptando pagos provisionales a cuenta del impuesto que en definitiva correspondiere y|o garantías adecuadas que las circunstancias requieran, practicando al efecto las pertinentes liquidaciones provisionales.

Podrán aceptarse como garantías los bienes que integran el acervo sucesorio, o que pertenezcan a los herederos, sucesores y|o legatarios y|o terceros, a satisfacción del fisco.

Art. 27. — Cuando el enriquecimiento proviene de actos entre vivos, el contribuyente o sus representantes efectuarán ante la Dirección General Impositiva la consulta respectiva aportando todo elemento que sea necesario para la liquidación y percepción del gravamen. Una vez liquidado y pagado el tributo, la Dirección extenderá la conformidad respectiva con la cual se podrá dar curso a los actos mencionados en los incisos b) [illegible] d) y del artículo 22 de la [illegible].

Art. 28. — Cuando se debieren impuestos, intereses y multas y al efectuar el pago el contribuyente no lo imputara expresamente, éste se aplicará en primer término a intereses, luego al impuesto y finalmente a multas.

Art. 29. — La actuación de la Dirección General en juicio en las cuestiones a que se refiere el artículo 25 de la ley, se realizará mediante los funcionarios que se designen de conformidad con las facultades acordadas por la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones.

Art. 30. — En los enriquecimientos ocurridos desde la vigencia de la ley y en los que hubiera correspondido efectuar retenciones de impuesto, será a cargo de los beneficiarios su declaración y pago.

Art. 31. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 32. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

REHABILITACION DE EMPRESAS

Renegociación de convenios.

DECRETO

Nº 1.336

Bs. As., 20|4|74.

VISTO las disposiciones de los Decretos-Leyes Nros. 17.507|67 y 20.450|73, y

CONSIDERANDO:

Que existe un considerable número de empresas que se encuentran en situación de incumplimiento con respecto a las obligaciones asumidas en los convenios suscriptos a través de la Comisión Asesora del Decreto-Ley número 17.507|67;

Que no obstante que los mencionados convenios contienen cláusulas de mora automática por las cuales el Estado Nacional puede denunciarlos, dicha medida traería aparejado el cierre de numerosos establecimientos que no podrían hacer frente al pago de las deudas consolidadas, y las que se han visto incrementadas por devengamientos posteriores a la consolidación;

Que dicha circunstancia tendría una amplia repercusión en el sector social, por el aumento de la desocupación que la cesación de actividades de dichas empresas traería aparejada;

Que se hace necesario regularizar la situación de aquellas empresas, que siendo de preponderante importancia desde el punto de vista económico, presentan perspectivas de recuperación integral mediante una adecuada y oportuna asistencia económica, técnica y financiera y un severo control posterior del cumplimiento de los planes de rehabilitación que se aprueben;

Que a su vez se juzga conveniente dar solución a la situación de empresas no acogidas a este régimen para lo cual debe analizarse el problema con necesaria unidad de criterio;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las renegociaciones de los convenios del Decreto-Ley Nº 17.507|67, que se produzcan en virtud de lo determinado por el Decreto-Ley Nº 20.450|73, serán aprobadas por el Ministerio de Economía a propuesta de la Comisión Interministerial Decreto-Ley Nº 18.832|70, previo análisis de cada caso y por el Organo de Control del Decreto-Ley Nº 17.507|67.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, el Organo de Control del Decreto-Ley Nº 17.507|67, con la intervención y asistencia del Banco Nacional de Desarrollo, deberá evaluar desde el punto de vista técnico, económico, comercial y financiero, la situación de cada una de las empresas que se encuentran en situación de incumplimiento del convenio respectivo, con miras a determinar:

a) Las que a pesar de atravesar por una situación financiera comprometida, reúnen condiciones económicas, técnicas y comerciales básicamente sanas que permitan su recuperación;

b) Las que como consecuencia de fallas estructurales no tienen viabilidad económica o financiera.

Art. 3º — El Organo de Control del Decreto-Ley Nº 17.507|67 convendrá con las empresas mencionadas en el inciso a) del artículo anterior, las bases de renegociación de los convenios con inclusión de los pasivos previsionales y fiscales devengados hasta la fecha, debiendo ajustarse la negociación a los siguientes requisitos como mínimo:

a) Que la empresa sea de capital nacional, en los términos de la Ley número 20.557 (de Investigaciones Extranjeras);

b) Que presente balances generales y anexos producidos desde la firma del convenio de consolidación hasta la fecha del presente decreto, como asimismo copias de las actas de asambleas ordinarias y extraordinarias y de directorios realizadas durante ese período;

c) Que declare el destino de los créditos de rehabilitación, en los casos en que se le hubieren otorgado;

d) Que presente un programa técnico-económico-comercial, así como también toda otra información que se considere necesaria para estimar la autogeneración de fondos, de modo que se pueda evaluar integralmente su situación y participación en el mercado. Esta información deberá estar certificada por profesionales en ciencias económicas o ingeniería, según los casos. El programa incluirá la proyección para cinco ejercicios y un cuadro de fuentes y usos para el mismo período; el detalle de la información será determinado según la necesidad que de ella exista en cada caso;

e) Que propenda a la incorporación de nuevos capitales y al establecimiento de moratorias generales con sus acreedores del sector privado;

f) Que incluya la mora automática del nuevo convenio, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que por el mismo asuma la empresa y la aplicación del artículo 4º del presente decreto;

g) Que establezca la sindicatura fiscal con cargo a la empresa, la que se llevará a cabo por el Banco Nacional de Desarrollo o el Organismo que en el futuro se designare;

Que ofrezca como garantía de cumplimiento de los convenios, las personales de los directores que los suscriben y la caución de la mayoría accionaria, sin perjuicio de las garantías reales que se instrumenten en cada caso; la evaluación de las garantías a exigir tendrá también en cuenta las que sea necesario otorgar a terceros en el futuro desenvolvimiento de la empresa;

i) Que se prohiba la venta, cesión o transferencia del paquete accionario, la distribución de utilidades y la emisión de nuevas acciones sin previa autorización del Organo de Control del Decreto-Ley Nº 17.507| En el caso de falta de respuesta o incumplimiento a requerimientos derivados de esta renegociación, el Organo de Control procederá conforme al artículo siguiente.

Art. 4º — Con respecto a aquellas empresas mencionadas en el inciso b) del artículo 2º, el Organo de Control del Decreto-Ley Nº 17.507|67 efectuará la denuncia de los convenios respectivos dando cuenta de ello a los organismos acreedores del Estado a efectos de que proceda a efectuar las ejecuciones para el pago de la deuda consolidada, sus intereses, recargos y multas condonadas en su oportunidad, y las deudas previsionales y fiscales posteriores a la consolidación, así como de toda otra deuda vencida.

Art. 5º — El Organo de Control propondrá para su resolución final por el Poder Ejecutivo, las medidas que juzgue adecuadas para superar en forma definitiva los problemas de las empresas que:

a) Se encuentren en la situación prevista en el inciso a) del artículo 1º del presente decreto y en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 17.507|67;

b) No se hayan acogido o incorporado a los Decretos - Leyes 17.507|67 y 18.832|70;

c) Estén ya recibiendo un tratamiento preferente por parte de los bancos oficiales.

Las medidas a proponer serán compatibles con el régimen del presente decreto y a fin de obtener el tratamiento más igualitario posible.

Art. 6º — Créase en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social una Comisión Interministerial que bajo la presidencia de un representante del citado Ministerio, e integrado por un representante de los Ministerios de Economía y de Trabajo implemente la constitución de una Bolsa Trabajo para atender los casos de desempleo que se produzcan como consecuencia del cierre de empresas que se encuentren dentro de la situación prevista en el inciso b) del artículo 2º del presente decreto.

La citada Comisión, que requerirá la participación de la Confederación General Económica, deberá instrumentar dentro de los sesenta días de la fecha, un régimen por el cual se facilite el derecho al trabajo de las personas que actualmente se desempeñan en las citadas empresas.

El Organo de Control del Decreto-Ley número 17.507|67 informará al Ministerio de Bienestar Social las empresas que se encuentran en la situación aludida en el presente artículo y el número de personas que revista en las mismas.

Hasta tanto no esté garantizada su reubicación o no sea acogido a los beneficios de la jubilación el que esté en condiciones de hacerlo de acuerdo al régimen vigente, se asegurará la percepción de los haberes al personal que actualmente se encontrare prestando servicios en las empresas a las que se refiere el presente artículo.

Art. 7º — En los casos de empresas mencionadas en el inciso a) del artículo 2º que revelaren culpa o dolo en el manejo de los negocios sociales, por parte de sus órganos de dirección o fiscalización, o de los tenedores de las mayorías accionarias o de capital o que observaren hechos o actos por los cuales se hubieren transgredidos prohibiciones contenidas en los convenios de consolidación, el Organo de Control del Decreto-Ley Nº 17.507, deberá informar dicha circunstancia al Ministerio de Economía por intermedio de la Comisión Interministerial del Decreto-Ley Nº 18.832, aconsejando las medidas que correspondan en virtud de lo que se encuentra establecido en los respectivos convenios de consolidación.

Art. 8º — Sustitúyese el artículo 20 del del Decreto 2.169 del 21|3|73, por el siguiente, "A partir de la fecha del presente decreto, el mencionado organismo será presidido por el representante del Ministerio de Economía".

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de los Departamentos de Economía, Trabajo y Bienestar Social.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.
José B. Gelbard.
Ricardo Otero.

IMPORTACION

Se incorporan a la nomenclatura arancelaria dos posiciones.

DECRETO
Nº 1.393
Bs. As., 3|5|74.

VISTO, por un lado, el Acta Final de la I Reunión de la Comisión Especial Argentino-Ecuatoriana de Cooperación Económica y Técnica, realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 30 y 31 de octubre de 1972 y, por otro, el expediente Nº 10.258|74 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 2, punto c) de dicha Acta Final, consta el pedido ecuatoriano para que se determinara fehacientemente el tratamiento arancelario que corresponde a las piretrinas artificiales, especialmente el éster del ácido crisantémico con la 3,4,5,6 tetrahidroftalimida, tipo neopinamina.

Que dicho pedido tenía por objeto equiparar el tratamiento arancelario general de esta piretrina artificial al vigente para la importación del extracto de piretro natural, a los efectos de neutralizar los problemas que la colocación de este último enfrenta en el mercado argentino, por las causas que más adelante se apuntan.

Que la piretrina artificial de referencia se clasifica, actualmente, en la posición arancelaria 29.26.01.90 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), gravada con un derecho de importación del 5 o|o (decreto Nº 2524|70).

Que mediante la resolución Nº 2189|73 (Boletín Oficial Nº 22.735 de fecha 28 de agosto de 1973) la Administración Nacional de Aduanas clasificó a la mercadería "Producto constituido fundamentalmente por crisantemato de bencil-furil-metilo, 86 o|o, compuestos correlacionados propios del proceso de elaboración, denominado: SBP—1382 piretroide sintético, técnico" en la posición arancelaria 29.35.01.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), actualmente gravada con un derecho de importación del 5 o|o (decreto Nº 2524|70).

Que la referida norma —que en el estricto orden clasificatorio es correcta— ha dado lugar a diversas presentaciones de la Embajada del Ecuador en la República, en virtud de que se considera que la medida también afecta las posibilidades de colocación, en la Argentina, del extracto de piretro natural originario y procedente de dicho país.

Que el extracto de piretro natural ha sido incluido en la lista de ventajas exclusivas que la Argentina ha otorgado al Ecuador en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Que el aludido extracto es uno de los pocos rubros ecuatorianos que se colocan en el mercado argentino, por lo cual y en total concordancia con la política integracionista y de amplio apoyo y cooperación económica, especialmente con los países a los que se les ha reconocido la condición de menor desarrollo económico relativo, en que se halla empeñada la Argentina, se entiende que las implicancias tributarias, emergentes del actual nivel arancelario aplicable a la importación del éster del ácido crisantémico y del crisantemato en cuestión, podrían obstaculizar el desarrollo del comercio recíproco y debe hallársele solución.

Que en el arancel vigente para terceros países (NADI), el derecho de importación que le corresponde a las mercaderías de referencia, es notablemente inferior al del extracto de piretro natural (Posición arancelaria 13.03.02.01, derecho de importación 50 o|o, decreto Nº 2524|70) y teniendo en cuenta que, por sus características, pueden ser sustituidas de éste, cabe concluir que dichas circunstancias enervan el sentido de la concesión otorgada a la República del Ecuador con carácter exclusivo.

Que habiendo la República Argentina expresado en el Decimotercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo su firme decisión respecto a la implementación de una política de integración con los demás países latinoamericanos, en especial con aquellos que son miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y prueba de ello sería dictar una medida que se origina, además, en los permanentes e históricos lazos de amistad que unen a la hermana República del Ecuador con nuestro país.

Que, en consecuencia, resulta pertinente adoptar las medidas administrativas necesarias para equiparar los tratamientos arancelarios de los productos involucrados, a efectos de asegurar la preferencia otorgada.

Que, en tal sentido, y dado que tanto el éster del ácido crisantémico con la 3,4,5,6, tetrahidroftalimida, tipo neopinamina, como el crisantemato de bencil-furil-metilo, técnico, se encuentran actualmente comprendidos en ítems genéricos, se estima conveniente proceder a la apertura de sendas posiciones arancelarias específicas para ellos, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el decreto-ley número 19.399|71,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) las siguientes posiciones, con sus respectivos derechos:

29.26.01.05	— Ester del ácido crisantémico con la 3,4,5,6 tetrahidroftalimida, tipo neopinamina	50 %
29.35.01.13	— Crisantemato de bencil-furil-metilo, técnico	50 %

Art. 2º — El presente decreto comenzará a regir el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
Alberto J. Vignes.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Se dispone un Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero.

DECRETO
Nº 1.392
Bs. As., 3|5|74.

VISTO que el empadronamiento de unidades agropecuarias es un medio idóneo para lograr datos básicos fundamentales de ganadería y agricultura, con una cobertura total del país, y

CONSIDERANDO:

Que las últimas informaciones de ese carácter datan de los años 1966 en que se realizó un Empadronamiento Nacional Agropecuario;

Que la falta de actualidad de los registros existentes imposibilitan el cumplimiento de los fines específicos y estadísticos;

Que un empadronamiento posibilitará alcanzar una doble finalidad: Actualizar el Registro Nacional de Productores Agropecuarios y obtener información ganadera y agrícola de la totalidad del país;

Que los datos a recogerse en el Empadronamiento son indispensables para la actualización de estudios de los cuales emanan las políticas del Gobierno, permitiendo asimismo el planeamiento y realización de nuevas investigaciones estadísticas a nivel regional y la posibilidad de conducir con más facilidad y mayor eficiencia censos, encuestas y otros estudios relacionados con el sector agropecuario;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la realización de un Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero, en todo el territorio del país.

Art. 2º — Dicho Empadronamiento tendrá como objetivo básico la obtención de información actualizada sobre: Datos del productor y ubicación de la explotación; superficie de la misma; actividad principal y secundaria; tenencia de la tierra; existencia de todas las especies de ganado y superficie cultivada de las principales especies agrícolas.

Art. 3º — El Empadronamiento se realizará en una primera etapa respecto de las explotaciones agropecuarias existentes en el país al norte del Río Colorado, incluyendo el partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, y los datos solicitados serán al 30 de junio del corriente año. La segunda etapa, al sur del Río Colorado, se efectuará con datos correspondientes al 30 de marzo de 1975.

Art. 4º — La coordinación del operativo estará a cargo de un Comité Coordinador Nacional, integrado por funcionarios dependientes de organismos centralizados de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Junta Nacional de Carnes y del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 5º — El Comité Coordinador Nacional tendrá a su cargo la redacción, impresión y provisión de los cuestionarios planillas, instrucciones, cartografía, credenciales, material de propaganda, la compilación y publicación de los resultados del relevamiento; la contratación de los servicios necesarios y el uso de los medios disponibles para cumplir adecuadamente tal finalidad; la designación de los coordinadores provinciales, supervisores e inspectores y la aprobación de los nombramientos de coordinadores de partidos o departamentos.

Art. 6º — El desempeño en las tareas del relevamiento, de los agentes de la Administración Nacional, tendrá carácter de carga pública, dentro de la jurisdicción que corresponda a su tarea habitual y en la ocasión que determinen las autoridades del Comité Coordinador Nacional con la sola condición de su nombramiento para el cargo. Las Fuerzas Armadas y de Seguridad prestarán colaboración mediante el aporte de elementos de movilidad y|o personal.

La cooperación de las oficinas públicas y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se hará efectiva a partir de los sesenta (60) días anteriores y hasta los sesenta (60) días posteriores a las fechas establecidas en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 7º — Los funcionarios destacados en el interior del país quedan facultados dentro de los lapsos señalados en el artículo anterior, para conceder directamente y a simple requerimiento del Comité Coordinador Nacional, la colaboración del personal a sus órdenes. Asimismo, deberán acordar la afectación de locales, muebles, máquinas y medios de movilidad de que dispongan y que les fueran solicitados por Coordinadores provinciales para la ejecución del relevamiento. Acordado la colaboración del personal o la afectación de los elementos mencionados, deberán informar a la superioridad sobre las medidas adoptadas.

Art. 8º — Quedan obligadas a cumplir con la inscripción dispuesta por el presente régimen, las personas físicas e ideales que estando establecidas en lugar fijo, exploten unidades agropecuarias, como asimismo, aquellas que no estando en esa condición tengan animales a pastaje. Se entiende por unidad agropecuaria a toda extensión de tierra cualquiera sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o inverne de especies animales y|o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados destinados a la comercialización y|o industrialización.

Art. 9º — El productor o declarante en el empadronamiento tendrá derecho a exigir le sea entregado, un certificado de cumplimentación, firmado y sellado por el funcionario empadronador.

Art. 10. — El cumplimiento de la declaración quedará acreditado mediante el certificado a que se refiere el artículo anterior, el que será exigible por el término de doce (12) meses a contar de las fechas del relevamiento. El incumplimiento de la obligación de inscribirse dará lugar a la aplicación de las penas establecidas por el artículo 15 del Decreto-Ley 17.622|68.

Art. 11. — Se deja constancia que el comprobante que se otorgue con motivo del cumplimiento de esta obligación, será el único documento que se exigirá para acreditar su condición de productor agropecuario durante el presente año y sustituye a cualquier otro otorgado durante el primer semestre de 1974, con excepción de aquellos productores que se inicien en la actividad agropecuaria con posterioridad a las fechas de los relevamientos.

Art. 12. — Las reparticiones y empresas nacionales y las instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas, exigirán la acreditación del cumplimiento de la obligación censal como requisito previo para dar curso a cualquier trámite que inicie o realice el responsable de toda explotación incluida en las actividades agropecuarias, así como también aquel que tenga animales a pastaje.

Art. 13. — Invítase a los Gobiernos Provinciales a dictar disposiciones semejantes a las establecidas en los artículos 6º, 7º y 12, para su cumplimiento en sus respectivas jurisdicciones, incluyéndose los ejidos municipales.

Art. 14. — Los cargadores o empresas de transportes que conduzcan cargas o encomiendas de productos agropecuarios, deberán exigir al productor remitente el certificado que acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones del empadronamiento, so pena de hacerse pasibles de las sanciones legales que establece la Ley de Estadística.

Art. 15. — El costo total del relevamiento a que se refiere el presente decreto, asciende a la suma de siete millones de pesos ($ 7.000.000) y será atendido de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicios 1974 y 1975

a) Con cargo a las partidas específicas que correspondan de la Cuenta Especial Nº 507 —Decreto-Ley número 19.268|71— Desarrollo del Agro en General, hasta la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000);

b) Con afectación a las partidas específicas respectivas del presupuesto del Organismo Descentralizado número 035 —Junta Nacional de Carnes, hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000).

Art. 16. — Las comunicaciones postales y telegráficas que se originen con motivo del empadronamiento estarán exentas de pago, salvo en el caso de sobretasas aéreas. Esta franquicia regirá a partir de los sesenta (60) días anteriores y hasta sesenta (60) días posteriores a las fechas indicadas en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 17. — Incurrirán en infracción a las disposiciones de este decreto y serán pasibles de multa, las personas físicas o jurídicas comprendida en el artículo 8º, que debiendo suministrar datos o informaciones no lo hicieran dentro del plazo establecido; asimismo, incurrirán en infracción los que falsearen, tergiversaren o incurrieren maliciosamente en falta u omisión en los datos requeridos, según lo establecen el Decreto-Ley Nº 17.622|68 y Ley de Carnes Nº 20.535.

Art. 18. — La información estadística proveniente del formulario del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero que suministren los productores, tendrá el carácter de declaración jurada, será estrictamente reservada, y sólo podrá ser utilizada con meros fines estadísticos y en compilación de conjunto, a efectos de evitar la violación del secreto patrimonial tal cual lo dispone el número 10 del Decreto-Ley Nº 17.622|68.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
Angel F. Robledo.
Benito P. Llambí.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 300
Bs. As., 10|5|74.

VISTO el Expediente S. E. D. I. número 18.912|74 en el que la firma Durlok, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial se presenta solicitando los beneficios del Decreto Nº 922|73 con relación a la instalación de una planta industrial de fabricación de tableros de yeso en la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que el total de las inversiones previstas para la concreción del proyecto referido excede del monto consignado en el Decreto número 719|73, artículo 43, a los efectos de la utilización del procedimiento de concurso abierto con negociación directa implementado por el artículo 11 del régimen cuyos beneficios se solicitaran.

Que, en tales condiciones, procede se efectúe el correspondiente llamado a licitación pública nacional, sin perjuicio de los derechos que le asisten a la empresa de referencia en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 43 del Decreto número 719|73.

Por ello y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Industrial,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

1º — Llámase a licitación pública nacional, en los términos del artículo 20, inciso b) del Decreto número 719|73, para la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de fabricación de tableros de yeso, en la Provincia de Río Negro, conforme a las bases y pliegos de condiciones que obran como anexos I y II a la presente Resolución.

2º Las publicaciones respectivas se efectuarán dentro de los cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de la presente resolución, en el Boletín Oficial y en tres (3) periódicos, uno (1) de ellos correspondiente a la Provincia de Río Negro por el término de tres (3) días consecu-

tivos, conforme al modelo de publicación que obra como anexo III a la presente resolución.

3º Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado precedente, el Area Regionalización Industrial y el Sector Prensa arbitrarán las medidas conducentes a efectos del logro de la máxima difusión del llamado a licitación dispuesto por el presente acto.

4º Téngase a la firma Durlok, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial por presentada, a través de la gestión realizada en el Expediente S. E. D. I. número 18.912|74 en los términos del artículo 43, último párrafo, del Decreto número 719|73, al llamado a licitación dispuesto por el presente acto, sin perjuicio del tratamiento a acordar a dicha presentación con motivo de la realización del análisis previo de las propuestas que se formulen según las bases establecidas en el Anexo I a esta resolución.

5º Regístrese, notifíquese a la empresa mencionada en el apartado 4º, comuníquese, publíquese junto con su anexo I, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Davie.

ANEXO I A LA RESOLUCION Nº 389

BASES

1. — La licitación pública nacional dispuesta por el apartado 1º de la presente resolución se realizará de conformidad al sistema de la Ley número 20.560 y sus normas reglamentarias y|o complementarias.
2. — La(s) empresa (s) que resulte (n) adjudicataria (s) de la licitación gozará (n) de todos o parte de los beneficios otorgables según el artículo 8º del Decreto número 922|73, para el área clasificada como "Zona 1" por el artículo 3º del citado decreto.
3. — La licitación se sujetará a los requisitos y procedimientos previstos en la Ley número 20.560 y el Decreto número 719|73, y a lo dispuesto en los puntos siguientes del presente anexo.
4. — La presentación de las propuestas se realizará en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, planta baja, sector 8, Capital Federal, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 14 horas.
5. — Las propuestas serán presentadas en original y cuatro (4) copias en sobre cerrado y lacrado con la leyenda "Licitación Pública Nacional Ley 20.560 S. E. D. I. Nº 2|74", siguiendo estrictamente el formulario de presentación número 1 aprobado por Resolución S. E. D. I. Nº 121|74.
6. — Las propuestas presentadas serán abiertas ante Escribano Público Nacional en acto a realizarse el día 12 de junio de 1974, a las 16 horas en la Subárea Proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, 1er. piso, Sector 24, Capital Federal.
7. — Dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha de apertura de las propuestas la Subárea Proyectos procederá al análisis previo de las mismas a efectos de verificar su adecuación a los requisitos y condiciones establecidas, pudiendo recabar de los oferentes la información exigible omitida y en su caso dentro del plazo mencionado, aceptar o rechazar las presentaciones realizadas.
8. — Luego de transcurrido el plazo fijado en el punto anterior, las dependencias técnicas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en forma conjunta con los demás entes y organismos competentes en función de los beneficios solicitados por los oferentes practicarán dentro del término de sesenta (60) días hábiles la evaluación de las propuestas.
9. — Concluida dicha evaluación se procederá a la formalización de la decisión respectiva en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.
10. — El (o los) contrato (s) promocional (es) suscripto (s) con el (los) adjudicatario (s) por S. E. el señor Ministro de Economía, con intervención de los organismos y entes competentes, deberá (n) ser aprobado (s) por el Poder Ejecutivo Nacional.

ANEXO II A LA RESOLUCION Nº 389

PLIEGO DE CONDICIONES

1. — **Objeto del proyecto**

El proyecto tendrá por objeto la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de fabricación de tableros de yeso, dentro de los objetivos del sistema de promoción industrial (Ley número 20.560 y normas complementarias).

2. — **Requisitos y condiciones exigibles a los oferentes**

Las empresas oferentes deberán cumplimentar a la fecha de su presentación los requisitos y condiciones establecidas en los artículos 16 y 17 de la Ley número 20.560, no debiendo encontrarse afectados por los impedimentos señalados en el artículo 18 de la citada ley.

3. — **Bienes a producir**

Tableros de yeso ("Gypsumboards") con revestido exterior de papel destinados a la industria de la construcción para su uso en tabiquería y cielorraso.

4. — **Capacidad mínima de producción**

La (s) planta (s) industrial (es) a instalarse deberá (n) contar con una capacidad mínima de producción anual de tres millones quinientos mil metros cuadrados (3.500.000 m2.) de tableros. Los proyectos deben contemplar la necesidad de alcanzar el citado volumen de producción en un plazo no inferior a los cuarenta (40) meses a contar desde la fecha de puesta en marcha de la (s) planta (s).

5. — **Localización**

En la Provincia de Río Negro.

6. — **Materia prima a utilizar**

En la producción a realizar deberá ser utilizado un porcentaje mínimo de noventa y seis por ciento (96 o|o) de yeso procedente de la Provincia de Río Negro.

7. — **Personal a ocupar**

En la ejecución del proyecto industrial se deberá ocupar con carácter estable, en relación de dependencia y por el tiempo que duren total o parcialmente los beneficios a otorgarse, un mínimo de sesenta (60) personas, a partir de la fecha en que se alcance el ritmo de máxima producción previsto en el apartado 4) del presente pliego de condiciones, no pudiendo ser la dotación inicial inferior a treinta (30) personas.

8. — **Plazo de puesta en marcha del proyecto**

Entre uno (1), dos (2) años a contar desde la fecha de aprobación del proyecto.

9. — **Preservación del medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida**

Las propuestas que se presenten deberán contemplar de modo explícito las medidas previstas en el proyecto para la preservación del medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales por el ejercicio de la actividad industrial a desarrollar.

e. 16|5-Nº 3.243-v. 16|5|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores SAMUEL KRASNOBRODA, LEON SAFRANCHIK y ADOLFO KARASCH que el sumario que se les ha sustanciado por expediente número 100.224|70, en su carácter de ex directivos de la Caja de Crédito de Villa Devoto Soc. Coop. Ltda. (en liq.), ha concluido mediante la Resolución Nº 194 de fecha 19|4|74| la cual ha impuesto las siguientes penas: Al señor Samuel Krasnobroda, inhabilitación por diez (10) años y multa de $ 29.000 (Veintinueve mil pesos); a los señores León Safranchik y Adolfo Karasch inhabilitación por cinco (5) años y sendas multas de $ 19.000 (Diecinueve mil pesos), en los términos del artículo 37º del Decreto Ley Nº 19.051|69. El importe de las multas impuestas deberá ser depositado en el Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas, Multas, Ley de Entidades Financieras, Artículo 35" dentro del término de cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento de ejecución fiscal previsto por la Ley número 20.574, modificatoria del artículo 36º del Decreto Ley Nº 18.061|69. — Publíquese por tres (3) días.

e. 16|5 Nº 3.263 v. 20|5|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CORRIENTES Y FLORIDA

Remate Oficial con base. Por orden de Ejército Argentino, Comando de Ingenieros.

Superficie del terreno: aprox. 690 m2. Dicho terreno posee una obra en construcción que consta de: planta baja, planta baja interior, 19 pisos y 2 subsuelos.

Superficie cubierta total aproximada de edificio: 10.000 m2. Base: $ 11.500.000,00

Condiciones de venta: Seña 10 o|o, comisión 1,5 o|o, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Banco de esta plaza. A la escrituración: 30 o|o. El saldo deberá ser abonado en (3) cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés anual bancario vigente establecido por el Banco Central de la República Argentina para esta clase de operaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Ofertas bajo sobre: Podrán efectuarse en Esmeralda 660, subsuelo, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el día anterior al de la subasta, abonando en el acto el 11,5 o|o de la base más $ 1 en concepto de derecho de oferta. Sellado de ley: 5 o|oo sobre el precio de venta.

Remate: El día 28 de mayo de 1974, a las 17.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. 392|6634

Visitas: Con autorización expedida por el Banco, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 16|5 Nº 3.097 v. 24|5|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94|74

Fíjase el día 22 de mayo de 1974, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 94|74 "para la adquisición de pintura al látex, barniz, aguarrás mineral, etc., con destino a la División Inmuebles de esta Policía Federal".

e.16|5 Nº 3.208 v.17|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 91|74

Fíjase el día 23 de mayo de 1974, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 91|74 "para la provisión de pan, ravioles, fideos frescos, medias lunas y pebetes a distintas Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1974".

e.16|5 Nº 3.209 v.17|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 86|74

Fíjase el día 23 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86|74 "para la provisión e instalación de mesas de trabajo, gabinetes metálicos, mesas rodantes, estanterías, armario y cajas portadocumentos, con destino a la División Automotores".

e.16|5 Nº 3.210 v.17|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Candelaria (Mnes.)
C.E. "S" 109|74 - CPC. (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 22 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de artículos varios de almacén, papas, verduras y frutas, con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables, en el horario de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.16|5 Nº 3.211 v.17|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Candelaria (Mnes.).
C.E. "S" 110|74-CPC. (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 22 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de carne vacuna, chorizos, blancos, pollos faenados, carne de capón y carne de pescado, con destino al racionamiento de agentes en servicio e internos, durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables, en el horario de 6 a 13 horas.

El Jefe Administrativo.

e.16|5 Nº 3.212 v.17|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 5|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, hasta el día 27 de mayo de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la División Compras, sita en Cangallo 665, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.16|5 Nº 3.213 v.17|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Licitación Pública Nº 6|74

Para el día 7 de junio de 1974, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74 por la adquisición de víveres envasados.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.16|5 Nº 3.251 v.20|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para lograr la provisión de formularios continuos números 2.916 y 7.813, Expediente Nº 250.484|74.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1974, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.16|5 Nº 3.214 v.17|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Privada Nº 102-974

Apertura: 24 mayo 1974, a las 16. "Impresión y provisión de formularios en Sistema Continuado".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.16|5 Nº 3.215 v.17|5|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

SUBAREA PROYECTOS
Licitación Pública Nacional
Ley 20.560, Nº 2|74
Anexo III a la Resolución Nº 389

Llámase a Licitación Pública Nacional, en los términos del Sistema de Promoción Industrial (artículo 20, inciso b), Ley 20.560, artículo 43 y Decreto 719|73), para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales dedicadas a la fabricación de tableros de yeso, en la Provincia de Río Negro.

Plazo de presentación de las propuestas: hasta el 12 de junio de 1974, a las 14 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Subárea Proyectos, Avenida Julio A. Roca 651, 1º Piso, Oficina 24, Capital Federal.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avda. Julio A. Roca 651, Planta Baja, Sector 8, de 13.30 a 17.30 horas.

e.16|5 Nº 3.219 v.22|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|74
Expte. Nº 170.541|74

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de mayo de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 kilos de insecticida a base de lindane al 2,4 o|o (polvo).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.16|5 Nº 3.216 v.17|5|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|74
Expte. Nº 1.902|74

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de mayo de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de 5.520 rollos de papel higiénico, 53 cestos de plástico y 53 secamanos de aire caliente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.16|5 Nº 3.217 v.17|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.886|1974 hasta el día 27 de mayo de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de elementos de tapicería, con destino al Departamento Servicios Generales.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.16|5 Nº 3.218 v.17|5|74

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 18 de junio de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos para locomotoras Decauville (eje montado con pestaña con contramanivela y rodamiento suspensión). — Retiro de pliegos, al precio de Diez pesos Ley 18.188 ($a. 10,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.16|5 Nº 3.249 v.17|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 66|74: Reparación Remolcador Tronador. — Fecha de Apertura: El día 6 de junio de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura Sección Compras, Avenida Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e.16|5 Nº 3.248 v.20|5|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 953|74

Papel heliográfico revelación amoniacal, fondo blanco, líneas rojas, en rollos de 1 metro de ancho por 10 metros de largo, garantizado".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de mayo de 1974 a las 12 horas.

e.16|5 Nº 3.245 v.17|5|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 952|74

Oxígeno especial; Acetileno disuelto; Argón para soldadura; Oxígeno industrial; Nitrógeno líquido; Hidrógeno H-45 y Nitrógeno N-4".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de mayo de 1974 a las 11,30 horas.

e.16|5 Nº 3.246 v.17|5|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 951|74

Gas refrigerante Freón 12 o similar según norma Iram 1250 y gas Freón 22 o similar, según Norma Iram 1252, envasado en tubos de propiedad de Aerolíneas Argentinas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de mayo de 1974 a las 11 horas.

e.16|5 Nº 3.247 v.17|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 10|74: Piezas de acero moldeado para uso ferroviario. — Apertura: 30|5|1974, a las 10 horas, valor del pliego $ 80.

Licitación Pública Nº 12|74: Repuestos para locomotoras D. E. Alco. Apertura: 30|5|1974, a las 10,30 horas, valor del pliego $ 100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Santos Lugares (Alianza), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|5 Nº 3.244 v.20|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº E. 74|3

Título: Modificación y ampliación de instalaciones para tracción eléctrica. Día, mes, año y hora de apertura: 10 de setiembre de 1974, 16 horas.

Precio de los pliegos: Seiscientos pesos ($ 600). Pliego adicional: Cien pesos ($ 100). Juego de planos adic.: Ciento cincuenta pesos ($ 150).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Alt. Rivadavia 10700), Capital Federal. Horario: de 8 hs. a 13 hs., días hábiles.

e.16|5 Nº 3.252 v.22|5|74

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 6|74
Expte.: Nº 3.047|OS|74

Llámase a Licitación Pública hasta el día 3 de junio de 1974, a las 15,30 horas, para la adquisición de ocho (8) automóviles Ford Falcon Futura modelo "1974" 0 Km.; Ocho (8) automóviles Peugeot 504-Tipo: 8091 XE Modelo 1974 y ocho (8) automóviles Renault 12 Break, modelo "1974", O Km.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social de la Secretaría de Comunicaciones (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 180 e.16|5 Nº 75.863 v.27|5|74

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 5|74
Expte.: Nº 2.729|OS|74

Llámase a Licitación Pública hasta el día 22 de mayo de 1974, a las 15,30 horas, para la Adquisición de Papel Alisado Blanco, Verde y Amarillo, carta y oficio.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social de la Secretaría de Comunicaciones (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 45 e.16|5 Nº 75.864 v.17|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|74

Vto.: 5 Jun. 1974, a las 9,30 horas, por la Adq. de baldes de lona, cadena de acero, cañas de malaca, cepillo de alambre, etcétera.

Valor del Pliego: $ 60,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|5 Nº 3.220 v.20|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 16 de mayo de 1974, para resolver la adquisición de audióme-

tros y cámaras audiométricas, con destino a la Administración de Sanidad Escolar (Sector Otorrinolaringología).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1974, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|5 Nº 3.222 v.17|5|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 16 de mayo de 1974, para resolver la adquisición de conjunto de muebles compuestos de: (escritorio, sillón giratorio, sillones fijos, biblioteca, mesa p|teléfono, mesa de centro, juego de living, sofá, y dos sillones) alfombras; provisión y colocación de cortinas, con destino a: Secretaría de Estado y Subsecretario de Cienc. y Tecnología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1974, a las 14,20 horas, en el sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|5 Nº 3.223 v.17|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 173 CONET-BID
Resolución Nº 619

Programa de Obras - Convenio CONET-BID. (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo número 209SF/AR.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.138, sistema "ajuste alzado". Apertura: 6 de junio de 1974, a las 15, para la contratación de los trabajos de terminación 1ª etapa aulas-laboratorios y administración en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Bs. As.).

Presupuesto oficial: $ 1.464.228,31.
Garantía de oferta: $ 14.642,28.
Valor del pliego: $ 87.—.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires.

e. 16|5 Nº 3.224 v. 28|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 174 CONET-BID
Resolución Nº 618

Programa de Obras - Convenio CONET-BID. (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo número 299-SF/AR.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.139, sistema "ajuste alzado". Apertura: 6 de junio de 1974, a las 17, para la contratación de los trabajos de Obras de Construcción - 2ª Etapa, entrada oficinas directivo-administración para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Ciudad Evita (Bs. As.).

Presupuesto oficial: $ 904.148.—.
Garantía de oferta: $ 9.041,48.
Valor del pliego: $ 71.—.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Beunos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires.

e. 16|5 Nº 3.225 v. 28|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 574.899|74

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de mayo de 1974, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Frutas varias, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 16|5 Nº 3.229 v. 17|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 575.003|74

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de mayo de 1974, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Cuartos traseros, hígado vacuno, panceta salada, salchicha común, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 16|5 Nº 3.230 v. 17|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 16
Expte. Nº 211.937

Llámase a licitación pública para la provisión de frutas y verduras, durante el período comprendido entre los meses de junio a setiembre de 1974, con destino al Departamento de Comedores y Viviendas dependiente de esta Universidad.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina Nº 114, Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 11 horas.

e. 16|5 Nº 3.226 v. 17|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº 211.934

Llámase a licitación pública para la provisión de gallinas, pollos y menudos de pollos o gallinas, con destino al Departamento de Comedores y Viviendas. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina 114 —Compras y Contrataciones— de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 9 horas.

e. 16|5 Nº 3.227 v. 17|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 15
Expte. Nº 211.939

Llámase a licitación pública para la provisión de distintos artículos de almacén (comestibles), con destino al Departamento de Comedores y Viviendas. Los interesados podrán retirar los correspondientes pliegos de condiciones en la Oficina 114 —Compras y Contrataciones— de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, dentro del horario de 7 a 13 hs. Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 8 hs.

e. 16|5 Nº 3.228 v. 17|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº 211.933

Llámase a licitación pública para la provisión de 85.000 kilogramos de pan francés, con destino al Dto. Comedores y Vivienda de esta Universidad. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750 —3er. piso— Oficina 114, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 10 horas.

e. 16|5 Nº 3.250 v. 17|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 14 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de alimentos, con destino a: Hospital Nacional del Centenario, Policlínico "Eva Perón", Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Computación y Procesamiento de Datos, y Dirección General de Administración, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — La Dirección de Contrataciones.

e.16|5 Nº 3.231 v.27|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.097

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74, con apertura el día 5 de junio de 1974, a las 11 horas, para la provisión de instrumental científico (cajas de capacitores en décadas, resistencias patrones, galvanómetro balístico, potenciómetro, microscopio de banco, etc.), con destino al equipamiento de los laboratorios docentes del Departamento de Química y Física de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

Departamento Contrataciones: sito en Enlace rutas 8 y 36, km 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en:

Delegación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Río Cuarto: calle Callao 332, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.

Valor del pliego: $ 50.

e.16|5 Nº 3.232 v.17|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 8|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74, para la provisión de: muebles de oficina, máquinas de escribir y de calcular, estufas y heladeras, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en pliegos, por un monto aproximado de $ 138.400 (son pesos ciento treinta y ocho mil cuatrocientos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de junio de 1974, a horas 12, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.16|5 Nº 3.233 v.17|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, expediente autorizante Nº 138000340|74-1, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 6 de junio de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Capital Federal (Oficina de Compras) y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: (Víveres frescos y secos) pan, leche, manteca, carne, artículos de almacén, alimentos para niños, etc.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — El señor Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.16|5 Nº 3.239 v.27|5|74

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Organismo Descentralizado 183
Licitación Pública Nº 16|74
Expediente Nº 1.299|74

Apertura: el día 21 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Desodorizante de ambiente, jabón de lavar, jabón de tocador, escurridores de goma, polvo jabonoso, soda cristal, trapos para piso, rejillas, etc.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.16|5 Nº 3.240 v.17|5|74

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74 para el día 22 de mayo de 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mesa de comando, revelado automático, artesa, monviola, etc., con destino al servicio de Radiología, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 16 de mayo de 1974. — El Director.

e.16|5 Nº 3.221 v.17|5|74

CENTRO TISIOLOGICO VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 27 de mayo de 1974, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, para el Ejercicio 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas, botones, libros copiador de recetas y contralor de alcaloides, medicamentos y artículos de limpieza. — Centro Tisiológico Villaguay (Entre Ríos).

e.16|5 Nº 3.241 v.17|5|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 267.856|74

Llámase a Licitación Pública Nº 49|74, para el día 27 de mayo de 1974, a las 16,30 hs., para lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — La Gerencia de Administración.

e.16|5 Nº 3.238 v.17|5|74

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 25.449|74

Llámase a Licitación Pública Nº 116|74, para el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a Diversos Institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74, que a continuación se detallan: Inst. Ramayón L. Valdivieso, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Gral. San Martín, Monte 1783, Cap. Fed.; Inst. Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Inst. M. L. y M. C. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|5 Nº 3.234 v.17|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 25.452|74

Llámase a Licitación Pública Nº 112|74, para el día 22 de mayo de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos del rubro almacén (aceite, arroz, tomates, etc.), con destino a diversos Institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74, que a continuación se detallan: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7 km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Caugallo 2048, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|5 Nº 3.235 v.17|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 25.456|74

Llámase a Licitación Pública Nº 117|74, para el día 22 de mayo de 1974, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a diversos institutos, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74, que a continuación se detallan: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ntra. Sra. de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Salta 245, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|5 Nº 3.236 v.17|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.454|74

Llámase a Licitación Pública Nº 118|74, para el día 22 de mayo de 1974, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a diversos institutos, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7,74 al 31|12|74, que a continuación se detallan: Instituto "Carlos de Arenaza", Gorriti y Lamadrid, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Instituto "Ntra. Sra. del Valle", Las Heras 1773, Capital; Instituto "Cayetano Zibecchi", Juárez, Sec. Chacras, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|5 Nº 3.237 v.17|5|74

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|74
Expediente Nº 20|74

Llámase a licitación pública para la adquisición de un sistema "Central Telefónica Automática", capacidad 5 líneas con 25 internos.

Apertura de ofertas: Día 23 de mayo de 1974, a las 15 horas, en Peña 2063, Capital.

Pliego de condiciones, en la Oficina de Compras, de 14 a 19 horas, Peña 2063, Capital.

e.16|5 Nº 3.242 v.17|5|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital, T.E. 33-3850
Licitación Pública Nº 493

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la impresión de folletos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.8|5 Nº 2.961 v.17|5|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 6|74

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para la provisión de moviolas mudas, contadores y punchadores para película de 16 mm. Pliego de condiciones en el Depto. de Compras, Viamonte 153, Cap. Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17,30 horas. Fecha de apertura: 11|6|74, a las 15 horas.

e. 15|5 Nº 3.171 v. 16|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 11|74

Objeto: Adquisición de teodolitos e instrumental topográfico, destinado a dependencias de la Gobernación de Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 —3er. piso— Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.

Apertura de las ofertas: El día 7 de junio de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

e. 15|5 Nº 3.188 v. 21|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 90|74

Fíjase el día 20 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 90|74, para la adquisición de víveres secos con destino a la División Racionamiento de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1974.

e.13|5 Nº 3.052 v.22|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 22|74

Objeto: adquisición de medicamentos y elementos varios de enfermería destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.

Apertura de las ofertas: el día 30 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

e.10|5 Nº 3.045 v.16|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte.: E-Nº 29|74 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. Llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, hortalizas, verduras y frutas, para el racionamiento general de agentes e internos de esta unidad, Cárcel de Esquel (U. 14), durante el 3er. trimestre del año 1974, julio, agosto y setiembre|74.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras) de la Cárcel de Esquel (U. 14), calle Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de 12 a 19 horas.

e. 15|5 Nº 3.172 v. 16|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte.: E-Nº 28|74 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (3er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1974, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carnes de vaca, ovina, pescado, pollo, embutidos y leche, destinados al racionamiento general de agentes e internos de esta unidad, Cárcel de Esquel (U. 14), durante el 3er. trimestre del año 1974, julio, agosto y setiembre|74.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel (U. 14), calle Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de 12 a 19 horas.

e. 15|5 Nº 3.173 v. 16|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
Expte. "D" 272|74 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|74, a las 11 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos U. 15 (Santa Cruz), para la provisión de frutas y verduras, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, todos los días de 8 a 18 horas y a la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, los días laborables de 13 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 15|5 Nº 3.189 v. 16|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
Expte. "D" 271|74 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 28|5|74, a las 11 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos U. 15 (Santa Cruz), para la provisión de carnes y sus derivados y pollos frescos, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, todos los días de 8 a 18 horas, y a la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, los días laborables de 13 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 15|5 Nº 3.190 v. 16|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
Expte. "D" 173|74 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura tendrá lugar el día 27|5|74, a las 11 horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos U. 15 (Santa Cruz), para la provisión de artículos de almacén y pan fresco, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División todos los días de 8 a 18 horas, y a la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, los días laborables de 13 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 15|5 Nº 3.191 v. 16|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.118|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 30|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de papas, frutas y hortalizas, con destino a las unidades de Capital Federal, 2do. semestre de 1974.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.10|5 Nº 3.030 v.21|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.119|74 D.

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 31|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de leche, manteca, huevos, queso, etc., 2do. semestre de 1974, con destino a las Unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director de Administración.

e.13|5 Nº 3.057 v.22|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.120|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 3|6|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de artículos de almacén y granja, 2do. semestre de 1974, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director General de Administración.

e.14|5 Nº 3.111 v.23|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.113|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 27|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 3er. trimestre de 1974, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director de Administración.

e.7|5 Nº 2.988 v.16|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.117|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 29|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados, 2º semestre de 1974, con destino a las unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 9|5 Nº 2.991 v. 20|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1116|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 28|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de: Artículos de almacén, 2do. semestre de 1974, con destino a las unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 16 horas. — El Director General de Administración.

e.8|5 Nº 2.963 v.17|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Licitación Pública Nº 5|74

Para el día 30 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, por la adquisición de productos químicos, elementos de laboratorio, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito Nº 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 15|5 Nº 3.192 v. 17|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 27|74, para el día 6 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de 450 Tn. de coque siderúrgico, tipo P C C 3. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 30.—. — El Director General.

e. 15|5 Nº 3.197 v. 16|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 3|74

R.1 - 64.000 c|u. Ojiva seg. plano 6PC-1036; R.2 - 10.800 c|u. Vaina seg. plano 6PC-1217; R.3 - 97.000 c|u. Culote seg. plano 6PC-1152; R.4 - 32.000 c|u. Portaguarnición seg. plano 6PC-1130; R.5 - 42.200 c|u. Tapa seg. plano 6PC-1154; R.6 - 42.200 c|u. Envase seg. plano 6PC-1153.

Las piezas deben ser entregadas anodizadas de acuerdo a las siguientes cantidades y colores:

RENGLON Nº 1

32.000 color azul; 19.000 color rojo; 6.500 color verde; 6.500 color amarillo.

RENGLON Nº 2

6.200 color rojo; 3.600 color azul; 1.000 color verde.

RENGLON Nº 3

24.000 color azul; 12.500 color rojo; 4.250 color verde; 3.250 color amarillo; 10.000 color natural brillante.

RENGLON Nº 4

15.000 color azul; 5.000 color rojo; 2.000 color verde; 10.000 color natural brillante.

RENGLON Nº 5

13.000 color rojo; 23.500 color azul; 3.200 color verde; 2.500 color amarillo.

Valor del pliego: $ 50.—.

Fecha de apertura: 11|6|74 - 11 hs.

Pliego y planos: Pueden ser adquiridos y consultados en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), F.C.N.G. S.M., T.E. 400.

e. 15|5 Nº 3.194 v. 24|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 2|74

Por la confección de conos de pulvimetalurgia, de acuerdo al siguiente detalle:

R.1 - 19.000 c|u. según plano 6PC-1395;
R.2 - 22.000 c|u. según plano 6PC-1390;
R.3 - 14.000 c|u. según plano 6PC-1391;
R.4 - 14.000 c|u. según plano 6PC-1394;
R.5 - 12.000 c|u. según plano 6PC-1389;

Valor del pliego: $ 25.—

Fecha de apertura: 23|5|74 - 11 horas.

Pliego y planos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), F.C.N.G. S.M., T.E. 400.

e. 15|5 Nº 3.198 v. 16|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "3.968 adaptadores estrechos para cojinete tipo RBU 5 x 9" y 3.968 rodamientos de rodillos cilíndricos para uso ferroviario". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.

El Director General.

e.10|5 Nº 3.031 v.21|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito Nº 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969
Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, cuya apertura se fija el día 23 de mayo de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de tres (3) zorras autoelevadoras frontal.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones y demás documentación podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 5.— (cinco pesos Ley 18.188) valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: El mínimo posible.

Forma de pago: Circular B. 1058 del Banco Central de la República Argentina.

Presupuesto oficial: $ 540.000.— (quinientos cuarenta mil pesos Ley 18.188).

e. 15|5 Nº 3.174 v. 16|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 8|74

Fecha de apertura: 4 de junio de 1974, a las 10,30 horas. Por la provisión de: 30.000 envases de cartón para una capacidad útil de 150 litros, según plano ST. 3.624-D.

Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, (Córdoba), o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|5 Nº 3.058 v.22|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 – Buenos Aires
T.E. 772-8091 Interno 178

Se comunica que se ha fijado nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 76|73, para el día 23 de mayo de 1974, a las 11,30 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65 —1er. piso— Oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 250.— El Director General.

e.15|5 Nº 3.198 v.20|5|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 13|74

Apertura: 28 de mayo de 1974.

Hora: 15. Lugar: Azopardo 250 —10º piso— Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Guarnición Militar en Río Gallegos.

Objeto: Ejecución de trabajos de albañilería, afines y termomecánica.

Precio del legajo: $ 70.—

Presupuesto oficial: $ 233.045.—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones —10º piso— de 8 a 11 horas, exclusivamente, y en el Juzgado Federal de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1974.

e. 15|5 Nº 3.175 v. 21|5|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 4 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Renovación Red Cloacal", Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 1.362.734.

Garantía de licitación: $ 13.627,34.

Precio del legajo: $ 70.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.9|5 Nº 3.017 v.29|5|74

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Base de Infantería de Marina Baterías

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción hasta el 31 de diciembre de 1974, según detalle:

Base Naval Puerto Belgrano: 5.000 m3 mensuales como mínimo.

Base de Infantería de Marina Baterías: 4.000 m3 mensuales como mínimo.

Garantía de licitación: 1 o|o del monto total de la oferta.

Precio del legajo: cincuenta pesos ($ 50).

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano — Depto. Contabilidad y Finanzas en horario de 8 a 13 horas.

Base de Infantería de Marina Baterías — División Tesorería en horario de 8 a 13 horas.

Apertura de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Contabilidad y Finanzas el día 28 de mayo de 1974 a 11 horas.

e.10|5 Nº 3.048 v.24|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.391-LP-1973

Elementos de seguridad: 30|5|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|5 Nº 3.021 v.20|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7173-LP-1974
Licitación Pública

Cilindros de acero para envasar cloro. 27|5|1974, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.8|5 Nº 2.982 v.17|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.039-LP-1973

Construcción del Río Subterráneo "Belgrano-Saavedra-Villa Adelina" y las Estaciones Elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina" — 27|6|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Depósito de garantía: Contrato "A": $ 689.191,00. — Contrato "B": $ 557.469,00. — Contrato "C": $ 368.775,00 y Contrato "D": $ 392.719,00.

e.29|4 Nº 2.768 v.20|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41.757-LP-73

Construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Puerto Madryn (Chubut). Apertura: 11|7|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rawson-Puerto Madryn, sito en Roberto C. Jones esquina Julio A. Roca (Chubut). Depósito de garantía: $ 206.689 Ley 18.188.

e.13|5 Nº 3.062 v.31|5|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 10.—.

e. 15|5 Nº 3.176 v. 16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación inmueble, de la Delegación Rivera (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Carhué (Buenos Aires), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

Nota: Texto modificado por el interesado, a partir del 15|5|74.

e. 13|5 Nº 3.065 v. 31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tarjetas "Hollerith". La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1974, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326 —3er. piso— local 310 Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta, en la misma. Valor del pliego: $ 5.—

e. 15|5 Nº 3.199 v. 16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de sumar de carro fijo angosto y accionamiento manual. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, Local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta, en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.

e.15|5 Nº 3.200 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ceniceros, alfileteros y almanaques perpetuos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1974, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, Local 310 —3er. piso— Capital Federal. Consultas, retiro de pliegos y entrega de las ofertas en la misma. Valor del pliego: $ 5.—

e. 15|5 Nº 3.201 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal General Conesa (Río Negro), la apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 29 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.13|5 Nº 3.062 v.17|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de cajas de seguridad, en la sucursal San Isidro (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e.13|5 Nº 3.063 v.24|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la reparación sistema de calefacción, para la Sucursal Barrio Arroyito (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de mayo de 1974, a las 16 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e.13|5 Nº 3.064 v.17|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Chañar Ladeado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.13|5 Nº 3.066 v.31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para la Construcción Nuevo Edificio, en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.25|4 Nº 2.717 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.25|4 Nº 2.716 v.16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 29|974. — Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 16.

"Provisión de equipos secamanos y portarrollos de acero inoxidable".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 15|5 Nº 3.177 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 17|974 – Apertura: 7 de junio de 1974, a las 12,30.

"Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley número 13.512), ubicados en la zona céntrica de la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Noreste: Rivadavia, límite Noroeste: Deloqui, límite Sudoeste: Don Bosco y límite Sudeste: Avenida Maipú, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".

Condiciones de pago: Al contado.

Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras) Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Gobernador ... de ... ciudad.

Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos.

e. 7|5 Nº 2.943 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 17|974 - Apertura 5|junio|974, a las 12,30.

"Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal, ubicados en la zona céntrica de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Norte: Tirado, límite Oeste: Junín, límite Sur: General Roca y límite Este Tucumán, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".

Condiciones de pago: Al contado.

Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Tucumán, de esa ciudad.

Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos.

e. 7|5 Nº 2.944 v. 16|5|74

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

20 de mayo de 1974, 16 horas. Licitación Pública Nº 60, 2º llamado. Adquisición de dos automóviles sedán 4 puertas, 6 cilindros. Se ofrecen a cuenta de pago dos Rurales Ford Falcon 1973.

Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 17 horas.

e. 15|5 Nº 3.202 v. 16|5|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.455|74

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para lograr la provisión de resmas de papel obra.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1974, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.9|5 Nº 2.995 v.20|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para contratar los trabajos de desarme de los ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de dos máquinas ventiladoras-separadoras, con sus respectivos ventiladores, ciclones y cañerías, con provisión de materiales, mano de obra, etc. y demás especificaciones técnicas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día

siete de junio a mil novecientos setenta y cuatro en la División precitada, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ .0. — Rosario, 19 de abril de 1974. — Ingº. Agrº. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.14|5 Nº 3.113 v.27|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 111|74

Llámase a concurso público de precios para adquirir cadena de rodillo, piñón, rueda dentada, etc.

Los pliegos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros— Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación la pertinente cédula fiscal.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e. 7|5 Nº 2.955 v. 16|5|74

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 9 para el día 22 de mayo de 1974, a las 16 horas, para la confección de: Un mil (1.000) Digestos relacionados con las normas en vigencia sobre precios y comercialización, de un mil (1.000) hojas cada uno en dos (2) tomos, con impresión mensual de hasta doscientas (200) hojas aproximadamente para su agregación al mismo; en un todo de acuerdo a las bases de condiciones del pliego, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.15|5 Nº 3.195 v.16|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 52-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 19 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de siete (7) chatas habitación sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.000.000.—.
Garantía de propuesta: $ 140.000.—.

Presentación de las propuestas: En la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: En el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200 —.

e. 13|5 Nº 3.078 v. 31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 51-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 14 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cinco (5) cisternas para combustibles y agua, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.500.000.
Garantía de propuesta: $ 115.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200.

e.13|5 Nº 3.079 v.31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 53-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 2 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de nueve (9) lanchas tipo Turbojet, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.800.000.
Garantía de propuesta: $ 108.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200.

e.13|5 Nº 3.104 v.31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 5.005 hasta el día 6 de junio de 1974, a las 15 horas, para el proyecto, construcción y provisión de dos cabezales cortadores para la Draga 310-C., de 5 palas tipo "Canasta de diseño moderno", de fabricación nacional, para corte con rotación a mano derecha y repuestos.

Presupuesto oficial: $ 730.000.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 7.200.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50 en Habilitación, 3er. piso, del mismo edificio.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Pedro Juan Albiol y entregarse en la División Contrataciones ya mencionada.

e.6|5 Nº 2.929 v.17|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 63|74: Adquisición Cadena de Acero Forjado.

Fecha de Apertura: El día 27 de Mayo de 1974 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de Pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e.13|5 Nº 3.105 v.17|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|74: (Nuevo llamado): Adquisición ejes intermediarios de bocina y ejes portahélice para motor Burmeister & Wain.

Fecha de apertura: El día 3 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.8|5 Nº 2.973 v.21|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 611|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 105, Tramo: Santa Ana-Oberá, Sección I: Km. 0,00 - Km. 18,829 (Arroyo Mártires) (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 7.461.000,00.

Depósito de garantía: $ 74.610,00.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 31 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|5 Nº 2.911 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 731-L-1974)

Licitación Pública Nº 6057 para adjudicar la provisión de Conjuntos para Cilindros para Motor GM Serie 71, en condiciones FOB Puerto de Embarque. Pesos 200.000,00. Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 24 de mayo de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|5 Nº 3.071 v.17|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 610|74

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168: Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 8.558.300,00.

Depósito de garantía: $ 85.583.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|5 Nº 2.912 v.24|5|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 773|74: Protección con barreras automáticas en cinco pasos a nivel de la zona local de la Línea Roca: Provisión parcial de materiales e instalación.

Apertura el 10 de junio de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 50,—.
Presupuesto oficial: $ 800.000.—.

Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.15|5 Nº 3.178 v.17|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 8776|74

Llámase a licitación pública para la contratación de la renovación de vía y ejecución de trabajos complementarios en el Sector comprendido entre los Kms. 726|000 y 756|000 de la Línea "CC", en la Pcia. de Córdoba, entre Estaciones Córdoba y General Paz.

Apertura: 31|5|1974, 13 horas.
Precio del pliego: $ 760,00.

Consulta y venta: En la Gerencia, oficinas Nº 417 y 35 respectivamente y en el Distrito Vía Córdoba, sito en Lavalleja 1700, Ciudad de Córdoba, en horas de oficina. — La Gerencia.

e.15|5 Nº 3.206 v.17|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública:

Nº 1525-C: Válvulas de admisión y escape ref.: 123 x 1000-1. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 14. Valor del pliego: $ 50.

Nº 1526-C: Madera aserrada y en rollizos. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 16. Valor del pliego: $ 100.

Nº 1527-C: Km. 437 + 350. Reconstrucción puente s|Aº Itacuá 3ra. etapa-relleno, formación del terreno y colocación 3 caños de chapas onduladas de acero galvanizado. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 16. Valor del pliego: $ 250.

Nº 1528-C: Balasto para capa bateado. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 17. Valor del pliego: $ 150.

Retiro de pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas.

e.13|5 Nº 3.070 v.17|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GENERAL ROCA

Objeto: Lic. Pública S.A. 194.
Reparac. Mot. de Tracc. Locs. Baldwin.
Apertura: 27|5|74, 10 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública S.A. 195.
Rehabil. Mot. de Tracc. Locs. G. Electric.
Apertura: 27|5|74, 9 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública F. 8292
Zapatas de freno de Ho. Fdo.
Apertura: 27|5|74, 11 horas.
Valor pliego: $ 100.
Objeto: Lic. Pública F. 8293.
Elementos Filtrantes Celulósicos.
Apertura: 29|5|74, 9 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública G5781.
Elementos para soldadura Aluminotérmica.
Apertura: 29|5|74, 10 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública G. 5782.
Herbicida (Dalapón Sódico).
Apertura: 29|5|74, 11 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública G. 5783.
Acumuladores de plomo ácido
Apertura: 31|5|74, 9 horas.
Valor pliego: $ 100.
Objeto: Lic. Pública V.L. 486.
Venta de 11.660 Tambores vacíos.
Apertura: 31|5|74, 10 horas.
Valor del pliego: $ 20.

Venta de pliegos: Paracas 50, planta baja, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|5 Nº 3.103 v.17|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125-P|74

Vto.: 3 de junio de 1974, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de casillas telefónicas para interiores.

Valor del pliego: $ 180.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 13|5 Nº 3.077 v. 24|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|74

Vto.: 7 junio 1974, a las 9,30 horas.

Por los trabajos de ampliación en el edificio "Villa Lugano", sito en la calle Murguiondo 3880 esq. Zelarrayán, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 960.643,32.
Valor del pliego: $ 200.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|5 Nº 3.002 v. 22|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114-P|74

Vto.: 27 de mayo de 1974, a las 10,30 horas

Por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.040 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|74

Vto.: 29 de mayo de 1974, a las 9,30 hs.

Por la adquisición de 12 barquillas y trabajos de adaptación en unidades Tipo D. 19, propiedad de ENTel

Valor del pliego: $ 140,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|5 Nº 2.993 v.23|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|74

Vto.: 7 de junio de 1974, a las 10,30 horas.

Adquisición de elementos electrónicos (bobinas, resistencias, etc.).

Valor del pliego. $ 160,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|5 Nº 3.0.. v.22|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|74

Vto.: 3 de junio de 1974, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de voltímetros, generadores, cámara fotográfica, medidores, etc. (instrumental de medición).

Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|5 Nº 2.968 v.21|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|74

Vto.: 28 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de cinta aisladora de goma.

Valor del pliego: $ 100,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|5 Nº 2.969 v.21|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P|74

Vto.: 27 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
— Adquisición de formularios impresos.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.039 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|74

Vto.: 27 mayo 1974, a las 11,30 horas.
Adquisición de formularios impresos.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.038 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109—P|74

Vto.: 6 junio 1974, a las 9,30 horas. — Trabajos para la modificación y terminación del edificio "Belgrano Pampa", sito en la calle Obligado Nº 1841, esq. Pampa y Obligado, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.230.000,00.
Valor del pliego: $ 400,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|5 Nº 2.887 v. 23|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 145|74: Prov. escobas, jabón, cepillos de cerda, escobillones, san gajol, cepillos de paja, tarros limpiador, paquetes de virulana, secadores de goma, plumeros, cera, etc.
L. Pública Nº 146|74: Prov. postes de eucaliptus.
Apertura: 5 de junio de 1974, a las 12 y 12,30, respectivamente.
L. Pública Nº 147|74: Prov. cintas de impresión para caracteres, CMC 7, magnetizables para impresora del equipo BGE-115.
Apertura: 19 de junio de 1974, a las 12 horas.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 15|5 Nº 3.204 v. 21|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 8|74: Para contratar mano de obra especializada con suministro de material aislante, para el revestimiento de una turbina A.E.G. en la Central San Nicolás.
Presupuesto: $ 70.000.
Valor pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 5 de junio 1974, 10 horas.
Adquisición de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, Pcia. Bs. As., en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 15|5 Nº 3.205 v. 21|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 7 - P|el tendido de cable armado subterráneo desde C.D. Mendoza hasta S.E.T. Nº 9 Mitre.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 30 de mayo 1974 - 12 horas.
Adquisición pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 10|5 Nº 3.046 v. 16|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 5|74: Para la poda de 4.000 árboles de distintos tipos en el radio urbano de la ciudad de Santa Fe y Santo Tomé y zonas de Alto Verde, Angel Gallardo y Rincón.
Presupuesto oficial: $ 140.000.
Valor pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 3 de junio de 1974, a las 11 horas.
Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e. 15|5 Nº 3.203 v. 21|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 143|74 - Provisión y montaje de viviendas prefabricadas en la Provincia de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 1.420.000.—.
Valor del pliego: $ 80.—. Es obligatoria su adquisición. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar en la suma de $ 40.—.
Apertura: 1º de julio de 1974, hora 12.
L. Pública Nº 144|74 - Contratación del relevamiento aerofotogramétrico del Río Carrenleufu (Provincia del Chubut).
Presupuesto oficial: $ 80.000.—.
Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 15 de julio de 1974, hora 12.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. En cuanto a la Licitación Pública 143, también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Regional Córdoba, Catamarca 85 (Prov. Córdoba).
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Avda. Corrientes Nº 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 14|5 Nº 3.117 v. 20|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación pública 20. Nº 656|74: Electrodos. — Apertura: 2|7|74. — Valor pesos 20,—.
Licitación pública 20 Nº 657|74. Repuestos p|bomba centrífuga Pacific Batignolles Chatillón. — Valor: $ 20,—.
Licitación Pública 15 Nº 665|74: Tela metálica p|zaranda. — Apertura: 11|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 666|74: Sodio Hidróxido. — Apertura: 11|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 20, Nº 668|74: Elementos Varios p|Seguridad Industrial. — Apertura: 4|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 20, Nº 669|74: Hidroelevador para 22 mts. — Apertura: 4|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 20, Nº 670|74: Máquinas p|carga y trabajos auxiliares. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 20, Nº 671|74: Sodio Hexametafosfato. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 672|74: Motores eléctricos, Equipos de arranque y Embragues. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 675|74: Repuestos radioeléctricos varios y Motorola. — Apertura: 8|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 676|74: Cloruro de calcio en escamas. — Apertura: 8|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 20, Nº 677|74: Furfural. — Apertura: 8|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 05, Nº 679|74: Fundir y maquinar cuerpos hidráulicos y de caja de válvulas de bomba de cargamento p|BB|TT. — Apertura: 10|7|74. — Valor $ 100,—.
Licitación pública 00, Nº 680|74: Transformación de surtidores. — Apertura: 10|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 00, Nº 681|74: Cámaras y cubiertas. — Apertura: 10|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 00 Nº 682|74: Omnibus. — Apertura: 10|7|74. — Valor pesos 20,—.
Licitación pública 20, Nº 685|74: Tambores nuevos y baldes. — Apertura: 10|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 688|74: Celdas de alta tensión y seccionadores. — Apertura: 19|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 689|74: Ropa para trabajo. — Apertura: 21|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 690|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 3|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 691|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 24|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 692|74: Repuestos p|motor International. — Apertura: 5|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 693|74 Motocompresores. — Apertura: 4|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 694|74: Motores Diesel. — Apertura: 27|6|74. — Valor pesos 20,—.
Licitación pública 15, Nº 695|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 21|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 696|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 12|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 697|74: Repuestos p|motor Mercedes Benz OM-326U. — Apertura: 11|7|74.— Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 699|74: Cuplas para cañerías. — Apertura: 17|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 700|74: Repuestos p|motor Soviético. — Apertura: 2|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 701|74: Repuestos p|motor Superior. — Apertura: 26|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 702|74: Cabezas de pozos y Armaduras de surgencia. — Apertura: 12|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 15, Nº 705|74: Proyecto completo, provisión materiales, mano de obra, etc. p|construcción Planta Piloto p|recuperación secundaria de petróleo del Yacimiento Señal Picada, Pcia. de Río Negro. — Apertura: 21|6|74. — Valor pesos 200,—.
Licitación pública 20, Nº 706|74: Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 10|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 20, Nº 707|74: Envases varios de hojalata. — Apertura: 10|6|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 05, Nº 716|74: Autorar y terminar 35 Pozos intermedios en la Pcia. de Santa Cruz. — Apertura: 11|6|74 12|7|74. — Valor $ 20,—.
Licitación pública 05, Nº 716|74: Autoelevadores, Grúas y Tractor. — Apertura. 17|7|74. — Valor $ 20,—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 15|5 Nº 3.199 v. 4|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 384|74

Adquisición 16 automotores tipo pick-up.
Fecha de Apertura: 7 de Junio de 1974. Horas 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte Pesos ($ 20,00).

e. 6|5 Nº 2.913 v. 17|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 614|74 - Motores Diesel y de combustión interna.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 615|74 - Materiales de cementación.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 616|74 - Medidores-separadores de tres fases.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 617|74 - Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 619|74 - Lindano.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 637|74 - Dispositivos accionadores de válvulas de control de surgencia y repuestos.
Apertura 27|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 638|74 - Desemulsionantes químicos p|ensayo.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 639|74 - Máquinas p|cargar y trabajos auxiliares.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 642|74 - Equipo alta presión de agua p|limpieza industrial.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 643|74 - Máquinas impresoras.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 644|74 - Alambre y precintos.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 646|74 - Ropa p|canidad.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 647|74 - Tractor s|orugas.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 648|74 - Motores eléctricos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 649|74 - Transformadores de medición y seccionadores.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 650|74 - Cementadores recuperables y repuestos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 651|74 - Accesorios p|cañerías de alta presión.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 652|74 - Elementos de medición y control.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 653|74 - Elementos de sondeo.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 654|74 - Caños lavadores y accesorios.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 655|74 - Repuestos p|aparatos Martin Decker.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 659|74 - Mangueras.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 661|24 - Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777.—planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.965 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|81|74: "Transporte de petróleo, agua, emulsión y mezcla de hidrocarburos desde Plaza Huincul a Zona Central".
Fecha de apertura: 7 de junio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 14|5 Nº 3.118 v. 27|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 344|74: Adquisición perfiles de acero.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.075 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75—3|74

Provisión de un tractor industrial montado sobre orugas metálicas, con pala cargadora frontal de una capacidad 1,250 metros cúbicos SAE al ras.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de pesos 20.— c|u. en: Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda) en el horario de 7 a 12,30 horas, de lunes a viernes.
Fecha de apertura: 3 de junio de 1974 a las 14 horas, en Destilería Dock Sud.

e. 3|5 Nº 2.886 v. 16|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 345|74: Adquisición perfiles de acero.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.073 v. [illegible]

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DE OBRAS

Lic. Pública 25 Nº 620|74 - Pavimentación de calles en Destilería La Plata.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 200.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —Oficina Nº 5— Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.966 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación pública 25, Nº 678|74: Hierro y perfiles. — Apertura: 10|6|74 — Valor $ 20.—.

Licitación pública 25, Nº 713|74: Sistema de Comunicaciones en Planta Almacenaje La Matanza. — Apertura: 12|7|74. — Valor $ 200,—.

Licitación pública 25, Nº 714|74: Remodelación actual sistema contra incendio en Planta S. C. de Bariloche Pcia. de Río Negro. — Apertura: 15|7|74 — Valor $ 200,—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Av. Roque S. Peña 777. planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. ... Nº 3.180 v.26-5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 25|93|74: "Contratación de servicios generales en Comedor Oficial Nº 5 (Gran Area Catriel)".

Fecha de apertura: 4 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00)

e.13|5 Nº 3.072 v.24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 346|74: Adquisición aceros varios.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13.5 Nº 3.074 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|74: "Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces - Area "A". Rubro Rupyco "7".

Fecha de apertura: Día 6 de junio de 1974.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 10|5 Nº 3.036 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|74: "Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces - Area "A". Rubro Rupyco "7" y "8".

Fecha de apertura: Día 6 de junio de 1974.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 10|5 Nº 3.037 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 14 - Nº 379|74 - Perforación y equipamiento de pozos de agua, en zonas dependientes de la Adm. Plaza Huincul.

Apertura: 10|5|74 - Prórroga: Para el día 31 del mes de mayo de 1974, a las 11,30 horas.

e. 10|5 Nº 3.049 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 352|74: Adquisición empaquetadores de producción (packers) y repuestos.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.076 v. 24|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.998: Adq. tractor montado sobre neumáticos, tracción cuatro ruedas.

Nº 8.993: Adq. elementos de medición y control. — Apert.: 27|6|74, 10 horas. — Valor $ 25,—.

Nº 8.999: Contrat. desmontaje de dos vaporizadores de 2300 m3|h., existentes en Planta Mar del Plata y su traslado y montaje en Planta de envasado y vaporización a la red en Bariloche. — Apert.: 30|5|74, 13 horas. — Valor $ 25,—.

Nº 9.003: Adq. balanzas manométricas de precisión y manómetro de peso muerto. — Apert.: 10|6|74, 11 horas. — Valor $ 25,—.

Nº 9.004: Adq. válvulas motrices y de arranque p|motocompresores YC-206|3ap. y 1ap. — Apert.: 10|6|74, 12 horas. — Valor $ 25,—.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal de 8 a 13 horas.

e.15|5 Nº 3.181 v.16|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 8.901: Contrat. obra: "Reacondicionamiento y ampliación viviendas y construcción cocheras en Planta y Barrio Dean Funes".

Apert. 10|6|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.993: Adq. equipos para bombeo de gas licuado.

Apert. 18|6|74 18|6|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.994: Contrat. desmontaje, transporte y montaje de quince tanques de 110 m3 de capacidad cada uno y de 30 Ton. de peso cada uno, desde Pta. Almacenaje y Distribución Gral. Belgrano, Camino de Cintura y Avda. Crovar., San Justo (Pcia. de Bs. As.) hasta Calmancito (Prov. de Jujuy).

Apert. 30|5|74: 12 hs. Valor: $ 75.—.

Nº 8.995: Adq. camisas de cilindros para motocompresores.

Apert. 17|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.

Nº 8.997: Adq. válvulas esclusas. Apert. 3|6|74: 11 hs. Valor: $ 250.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º. Of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e. 10|5 Nº 3.035 v. 21|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15 de mayo de 1974, para resolver la contratación de la impresión de catálogos, con destino a la Subsecretaría de Cultura (Salas Nacionales).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|5 Nº 3.182 v.16|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
(Dto. Contabilidad)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 7|74
Expediente Nº 4.715|74

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 15|5|74 para resolver la adquisición de: elementos estructurales metálicos (columnas, vigas, viguetas, tensores, perchas, chapas de cierre, etc.), con destino a: la construcción de Escuelas Modulares - Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de junio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

e.15|5 Nº 3.188 v.24|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Privada Nº 40
Expediente 1.102.470|74

Llámase a Licitación Privada Nº 40, para el día 29 de mayo de 1974, a las 10 horas, para reparaciones y mantenimientos de edificios, dentro del predio de esta Facultad.

Los pliegos y bases de licitación pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad de lunes a viernes de 10 a 12, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 200.000.

Precio del pliego: $ 100.

Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial.

e.15|5 Nº 3.184 v.21|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
Actuación SEA Nº 212|74

Llámase a Licitación Pública Nº 53 hasta el día 23 de mayo de 1974, a las 9 horas, para contratar trabajos de roturación de suelo: (arar, disquear, rastrear) 464 hectáreas de campo y siembra de 240 Hs.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Pcia. de Buenos Aires), teléfono Morea 14.

e.15|5 Nº 3.196 v.16|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4198|74

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74, con apertura el día 23 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de papel y cartulina, con destino al Area Imprenta, de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Dto. de Contrataciones, sito en Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en la Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao Nº 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 21 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

e.15|5 Nº 3.185 v.16|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, cuya apertura se realizará en el Rectorado de la Universidad el día 7 de junio de 1974, a las 17 hs., para contratar por el sistema de ajuste alzado la construcción de la Obra: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas.

Presupuesto Oficial: $ 9.832.427.

Los pliegos de condiciones con toda la documentación relacionada con la obra, se encuentran en la ciudad de Santa Rosa, se encuentran a disposición de los interesados en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa. La Pampa, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

e.29|4 Nº 2.795 v.20|5|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JORGE"
LEY 12.290

Llámase a licitación pública Nº 7|74, para la provisión de material didáctico para la Escuela de Instrumentadoras.

Apertura: 24|5|74. hora 12.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 15 horas.

e.13|5 Nº 3.085 v.16|5|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JORGE"
LEY 12.290

Llámase a licitación pública Nº 4|74, para la provisión de Instrumental Científico.

Apertura: 22.5|74, hora 12.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 15 horas.

e.13|5 Nº 3.099 v.16|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nros. 2349|74 y 3645|74

Llámase a Licitación Pública C-1 número 9|74 para el día 22|5|74, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de comestibles con destino a este Instituto y Talleres Protegidos, ubicados en Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, División Compras y Suministros, Barrancas 400, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Jefe Departamento Administración.

e.15|5 Nº 3.186 v.16|5|74

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1762|74

Llámase a Licitación Pública 124, número 4|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Alimentos en general, tabaco, papel para armar cigarrillos y semillas, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María Punilla, Córdoba, para atender las necesidades del Segundo Semestre 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Colonia Santa María, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección, en un horario de 7 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.

e.8|5 Nº 2.970 v.17|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA - FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector 1 del Conjunto Habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42: Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y acceso sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento Comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes - Guardería.
Dispensario
Obras de Infraestructura complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 161.802.443.

Licitación BHN: Nº 1.700.

Venta de pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, of. 2350.

e.14|5 Nº 3.169 v.3|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA FO. NA. VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector I del conjunto habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y Acceso Sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes, Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 16 horas.

Precio único de licitación: $ 161.802.443.

Licitación: B.H.N., Nº 1700.

Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.

Venta de pliegos: A partir del 2 de mayo de 1974.

e.6|5 Nº 2.926 v.24|5|74

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitaciones Públicas números 126|74 y 127|74, para contratar el servicio de racionamiento en cocido, con destino a diversos Institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

Licitación Pública Nº 126|74: Apertura: 3|6|74, a las 15 horas. Destino: Instituto "Gral. Martín Rodríguez", calle 6, número 223, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. Expediente Nº 25.828|74.

Licitación Pública Nº 127|74: Apertura: 3|6|74, a las 15 horas. Destino. Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Expediente número 25.829|74.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, of. 6039, Capital Federal, al valor de: Pesos cuarenta ($ 40,00), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|5 Nº 3.207 v.24|5|74